



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANUNCIO de 6 de marzo de 2025 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria aprobada mediante la Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas (pymes) en Extremadura, para el ejercicio de 2024. (Modalidad IV) (DOE n.º 77, de 22 de abril). (2025080438)

Mediante Decreto 57/2023, de 24 de mayo, se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria relativa a proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por empresas de base tecnológica y startup (DOE núm. 116, de 19 de junio). Dicho decreto fue modificado mediante Decreto 9/2024, de 30 de enero, por el que se modifica parcialmente el Decreto 57/2023, de 24 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria relativa a proyectos realizados por empresas de base tecnológica y startups (DOE n.º 25, de 5 de febrero).

Mediante Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se convocaron ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas (pymes) en Extremadura, para el ejercicio de 2024. (Modalidad IV) (DOE n.º 77, de 22 de abril).

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece la obligación de publicar en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando su importe, individualmente considerado, sea de cuantía superior a 3.000 euros. Idéntica obligación de realizar publicación respecto de las subvenciones concedidas, se impone a las Administraciones Públicas en aplicación del artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas durante el ejercicio de 2024, destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo del ya citado Decreto 57/2023, de 24 de mayo (Modalidad IV).



La información relativa a las empresas beneficiarias, y el importe de la subvención que se ha concedido, se recoge en las tablas que se incorporan como anexo I al presente anuncio; que asimismo recoge la relación de empresas que han quedado como suplentes por tener informe favorable sobre el cumplimiento de requisitos exigidos para acceder a la ayuda y haber resultado insuficiente el crédito existente, en la modalidad de ayudas destinadas a empresas de base tecnológica.

La financiación de estas ayudas se imputa a la aplicación presupuestaria: 13006331B77000, código de Fondos FD211A1101 y código de proyecto de gasto: 20230002 "financiación de proyectos de I+D realizados por empresas de Extremadura". Las ayudas están cofinanciadas con cargo al Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Extremadura correspondiente al periodo de programación (2021-2027), dentro del Objetivo Político 1 "Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora inteligente y una competitividad TIC regional", Prioridad 1.A: Transición digital e inteligente y el Objetivo Específico 1.1 "El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas". El porcentaje de cofinanciación de los fondos FEDER es de un 85 %.

Las empresas beneficiarias de estas ayudas están obligadas a difundir el papel financiador de FEDER y a cumplir las medidas de identificación y publicidad de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

Los efectos de la resolución por la que se ha concedido la ayuda quedarán demorados hasta el momento en que las empresas beneficiarias presenten la documentación a la que se refiere el artículo 9.5.a) del Decreto 57/2023, de 24 de mayo, que establece las bases reguladoras de estas ayudas.

Mérida, 6 de marzo de 2025.

El Secretario General,

PD, Resolución de 6 de noviembre de 2024
(DOE n.º 217, de 7 de noviembre),

El Secretario General de Ciencia,
Tecnología e Innovación,

JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO



ANEXO

PYMES QUE HAN RESULTADO BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA APROBADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DESARROLLO EXPERIMENTAL REALIZADOS POR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN EXTREMADURA, PARA EL EJERCICIO DE 2024. (MODALIDAD IV)

Expedientes subvencionados			
Expediente	Razón Social	CIF	Subvención
IDA4-24-0018-3	DIBE HISPANIA, S.L.	B45212339	126.964,00
IDA4-24-0061-3	DUCTOLUX S.L.	B06525547	129.956,00
IDA4-24-0052-3	JARDINERÍA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	B10153484	111.727,00
IDA4-24-0001-3	UNIDAD DE IMPLANTOLOGIA SL	B06313977	89.689,00
IDA4-24-0078-3	MHC MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L	B10310555	198.249,00
IDA4-24-0051-3	BOSQUE URBANO, S.L.	B10416774	190.610,00
IDA4-24-0014-3	NT APLICACIONES 2020, SL	B06400329	146.978,00
IDA4-24-0024-3	IFC AGRICOLA S.L.U.	B05449913	108.391,00
IDA4-24-0034-3	ENIGMIA DIGITAL S.L.	B10978427	200.000,00
IDA4-24-0012-3	GRAGERA INDUSTRIAL S.A. (*Renuncia a la ayuda).	A06010185	123.880,00
IDA4-24-0016-3	NIARSA MAQUINARIA S.L.	B06018311	153.410,00
IDA4-24-0005-3	S. C. AGRICOLA EXTREMEÑA SAN JOSE	F06003446	134.005,00
IDA4-24-0055-3	ETULOS SOLUTE SL	B84591437	186.403,00
IDA4-24-0011-3	SMALLOPS SL	B10508075	192.939,00
IDA4-24-0008-3	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROALIMENTARIA SANTA MARTA VIRGEN	F06003404	121.092,00
IDA4-24-0003-3	EXTREMADURA VERDE S.L.	B10345288	127.718,00
IDA4-24-0075-3	BOLSCHARE TECH SL	B56752264	109.956,00
IDA4-24-0019-3	TINTOREMUS, SL	B72532526	166.545,00
IDA4-24-0037-3	TECNOGENEXT S.L.	B06492706	78.589,00
IDA4-24-0004-3	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L (* Renuncia a la ayuda).	B06578116	106.241,00
IDA4-24-0039-3	METAL FRAME RENOVABLES, S.L.	B06754634	149.031,00
IDA4-24-0035-3	OBRAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS S.L.	B44857589	149.822,00
IDA4-24-0023-3	BERRIES DEL OESTE, S.L.	B06732325	136.691,00
IDA4-24-0013-3	FIRMAMENTUM INGENIERÍA S.L.P.	B70827928	52.734,00
IDA4-24-0056-3	MOVILEX RECYCLING ESPAÑA SL	B06554885	160.818,00
Total:			3.452.438,00



PYMES QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA APROBADA AL AMAPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DESARROLLO EXPERIMENTAL REALIZADOS POR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN EXTREMADURA, PARA EL EJERCICIO DE 2024. (MODALIDAD IV); HAN RESULTADO SUPLENTE COMO CONSECUENCIA DE INSUFICIENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER A TODAS LAS SOLICITUDES CON INFORME FAVORABLE.

Expedientes no subvencionados		
Expediente	Razón Social	CIF
IDA4-24-0006-3	FOMENTO OVINO EXTREMEÑO SAT	V06041776
IDA4-24-0007-3	MECANIZADOS SEGEDA S.L.	B06020648
IDA4-24-0009-3	IBERGENETICA EXTREMEÑA, S.A.	A06202683
IDA4-24-0010-3	TEPRO EXTREMADURA SL	B41207135
IDA4-24-0015-3	COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE PERALES	F06012355
IDA4-24-0021-3	LABORATORIO AGROALIMENTARIO INDUSTRIAL S.L.	B06292460
IDA4-24-0022-3	TROIL VEGAS ALTAS S.C.U.G.	F06302087
IDA4-24-0027-3	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	F06003206
IDA4-24-0028-3	GRUPO ECOHABITAT IBERICO S.L.	B10344117
IDA4-24-0030-3	AGROFOREX SERVICIOS URBANOS S.L.	B10465789
IDA4-24-0031-3	CEDESA DIGITAL, S.L.	B06684369
IDA4-24-0032-3	VECTOR ARRAM INNIZIA	B06692396
IDA4-24-0036-3	INNOVACION EN GESTION Y CONSERVACION DE UNGULADOS, S.L.	B10412484
IDA4-24-0043-3	R&D ANIMAL AND VEGETABLE NUTRITION S.L.	B06738322
IDA4-24-0045-3	UXHOTELES S.L.	B67656181
IDA4-24-0046-3	2FREEDOM IMAGING SOFTWARE AND HARDWARE, SL	B01956754
IDA4-24-0047-3	SOLUCIONES DEHESA SANA, SL.	B72778871
IDA4-24-0050-3	PROMOCIONES MEDIAMBIENTALES VILAFRANQUESA S.L.	B06442818
IDA4-24-0053-3	SEÑORÍO DE MONTANERA S.L.	B06328348
IDA4-24-0057-3	MOVILEX RECYCLING GROUP SL	B06648265
IDA4-24-0059-3	ALIANZA NANOTECNOLOGIA DIAGNOSTICA ASJ, SL	B01597848
IDA4-24-0062-3	CROMOSOMOX DIGITAL ASSETS SL	B10835379
IDA4-24-0064-3	AGRONUTER S.L.	B09743550
IDA4-24-0066-3	S. COOP. SAN ISIDRO DE ENTRÍN	F06004949
IDA4-24-0067-3	AJOS TIERRA DE BARROS SDAD CO	F06607477
IDA4-24-0068-3	NOGALNATURE S.L	B04768032
IDA4-24-0069-3	TRAZA&CONTROL IBERICA SL	B06618714
IDA4-24-0074-3	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L.	B10354777
IDA4-24-0076-3	HERAL ENOLOGÍA S.L.	B06412563
IDA4-24-0077-3	EFICAE IOTECH S.L.	B02827541
IDA4-24-0079-3	LIBERTRUCKS VEHICULOS INDUSTRIALES S.L	B06641997
IDA4-24-0080-3	HIDROMANTE SL	B10304749
IDA4-24-0086-3	INCALEXA ENGINEERING, SL.U.	B10484228